Expediente: **219/24-A1**
Carátula: **REINOSO LUIS OMAR Y OTROS C/ YAMUS MIGUEL ANGEL S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **27/03/2025 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YAMUS, Miguel Angel-DEMANDADO
20277209277 - REINOSO, Carola Evangelina-ACTOR
20277209277 - REINOSO, Analia Karina-ACTOR
20277209277 - REINOSO, Luis Omar-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 219/24-A1

H20461499792

JUICIO: REINOSO LUIS OMAR Y OTROS c/ YAMUS MIGUEL ANGEL s/ DESALOJO. EXPTE. 219/24-A1.

Se hace constar que en fecha 26 de marzo de 2025 se crea cuaderno de prueba documental ofrecida por la parte actora en cumplimiento de lo ordenado en primera audiencia donde la actora ofrece Documento Nacional de Identidad de LUIS OMAR REINOSO; Contrato de compraventa de fecha 11/07/1975; Acta de entrega de posesión fecha 11/06/1975; Convenio cesión celebrado en fecha 25/07/1981, cuyos originales se encuentran agregados en el proceso de escrituración y solicita que los mismos sean certificados las copias por el actuario; Plano de mensura; Constancia de ingreso de expediente ante la SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL; Poder especial para juicios; Cartas documento y acuse de recibo que deberán ser solicitado por oficio al correo FLASH; ACTA DE CIERRE DE MEDIACION. Presenta la siguiente documentación original: Convenio cesión de fecha 25/07/1981 en 02 fs, boleto de compra venta en 05 fs, Acta de entrega de posesión y seguro de vida en 05 fs, verificación de la subsistencia del estado parcelario - plano M° 347 año 1975, Constancia de ingreso de expediente ante la SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL, 02 CD de Correo Flash, Poder especial para juicios. Respecto al DNI manifiesta que el mismo se encuentra agregado al expediente digital junto con la demanda.

S.S. decreta: ADMÍTASE EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. RRL.

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.